

MINISTERIO DE HACIENDA

1 1 FEB. 2019

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO OFICINA	

RECIBO

	ORIA GEN DE RAZO		
	PO 14	3 1	ENE 2011
RE	CEPCION		market - Are
DEPART JURIDICO		7 ~	
DEP.T.R. Y REGISTRO		Marine as a se	
DEPART. CONTABILIDAD			STERIO DE MAGREMDA
SUB. DEP. C. GENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENTAS		JE .	FE OFICINA DE PARTEG
SUB. DEP.			artículo prime

NOMBRA JUEZ TRIBUTARIO Y ADUANERO Y SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA IV REGIÓN DE COQUIMBO.

SANTIAGO, 3 1 DIC 2010

N° 1703

VISTOS: El artículo 3°, 5° y 17 del culo primero, 1 y 5° transitorio y demás pertinentes, de la ley N° 20.322; los oficios AA N°s 961-2010 y 956-2010 del Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de La Serena, ambos de 17 de noviembre de 2010, conteniendo, respectivamente, los antecedentes y las ternas correspondientes para proveer el cargo de Juez y Secretario abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la IV Región de Coquimbo; el D.F.L. Nº 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del D.F.L. Nº 29, de Hacienda, de 2004, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y, la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

REFRENDACION

BIENES NAC.

AUDITORIA

DEPART.

V.O.P.U Y T.

SUB. DEP.

MUNICIPAL

\$
\$

DECRETO:

TOMADO RAZON

0 FEB /2011

Contrator General de la República

SUBROGANTE



1°.- NÓMBRASE a don **CÉSAR MANUEL VERDUGO REYES**, R.U.T. N° 10.290.930-5, a contar desde la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Juez Tributario y Aduanero, de la Planta de Personal del Tribunal Tributario y Aduanero de la IV Región de Coquimbo, con asiento en la comuna de La Serena, grado V de la Escala de Sueldos del Escalafón del Personal Superior del Poder Judicial.

El señor Verdugo, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto, debiendo previamente prestar juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República ante el Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena.

2°.- NÓMBRASE a don **PATRICIO IVÁN ULLOA NEIRA**, R.U.T. Nº 10.615.383-3, a contar desde la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Secretario Abogado, de la Planta de Personal del Tribunal Tributario y Aduanero de la IV Región de Coquimbo, con asiento en la comuna de La Serena, grado VII de la Escala de Sueldos del Escalafón del Personal Superior del Poder Judicial.

El señor Ulloa, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3°. Impútese el gasto que origina este decreto al Ítem 08 01 06 21 01.



REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE. TÓMESE RAZÓN,

SEBASTIAIN PINERA ECHENIQUE Presidente de la República

, ROSANNA COSTA COSTA Ministra de Hacienda (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluga Atte. a usted

CRISTIAN VALENZUELA BUSTOS Jefe de Gabinete Subsecretario de Hacienda - MINISTERIO S Cara

> BATRICIA PÉREZ GOLDBERG Ministra de Justicia (S)

> > So